



PRIMARIA: ORIENTACIONES SOBRE EVALUACIÓN Y CALENDARIO ESCOLAR

Por el tiempo y las circunstancias que vivimos, **nuestro Ministerio junto a las instituciones educativas, a los docentes, estudiantes y familias, está construyendo nuevos modos de fortalecer los vínculos pedagógicos aunando esfuerzos para que el estudiante siga siendo el sujeto principal del acto educativo.** Esto nos lleva a reconsiderar algunos aspectos normativos en pos de favorecer los aprendizajes y sostener las trayectorias escolares.

En esta línea **Javier Di Salvo**, especialista en Educación y Tic, señala que en **la virtualidad "menos es más"**. Debemos **priorizar las herramientas que permiten comunicarnos** con los estudiantes proponiendo **actividades que los desafíen** a aprender en escenarios tan heterogéneos que no podemos controlar, haciendo hincapié en la **profundidad y significatividad** del aprendizaje.

En esta línea argumental y en la búsqueda de atención a los diferentes componentes de la educación primaria en nuestra provincia, es que **elaboramos este documento orientador para el abordaje de situaciones educativas de alta significancia, tal como el calendario escolar en relación a los períodos de evaluación de los aprendizajes.**

Es importante que los estudiantes y sus familias **retomen los seguimientos de aprendizajes realizados por sus docentes para fortalecer dicho proceso.** Para ello, es **fundamental que exista una comunicación institucional clara, escrita**, que les permita comprender, expresar sus preocupaciones en torno a esta acción educativa.

El **Calendario Escolar** representa la **organización temporal del año escolar en la habitualidad**, establece tres trimestres que hoy se ven interrumpidos. En este **nuevo formato de hacer escuela, se está trabajando en la retroalimentación en el marco de la evaluación formativa que considera la valoración de las producciones de los estudiantes**, dejando registradas las evidencias del modo en que éstos van llevando a cabo los aprendizajes priorizados, las hipótesis que los alumnos se formulan, los errores constructivos en la resolución de las tareas, así como los saberes previos que portan.

La evaluación, así concebida, es una estrategia de la enseñanza que orienta la intervención de los docentes y la producción para el aprendizaje. Evaluar es un concepto más amplio que calificar y acreditar, los incluye pero en estas circunstancias no pueden ser aplicados. Cuando se retome el trabajo áulico, será el momento en que se podrá tomar definiciones sobre la calificación y la acreditación, recuperando todos los registros que se llevaron a cabo.

De esta manera, y en este contexto, **se establece que no existirán cierres por trimestre, mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio.** Una vez que las instituciones educativas retornen a la presencialidad, podremos reorganizar y reprogramar estas instancias.

Cabe destacar que, **la reorganización del calendario escolar está supeditada a las indicaciones y requerimientos de las autoridades sanitarias**, nacionales y/o provinciales, que se establezcan en el presente ciclo lectivo.

Delia Provinciali
Secretaria de Educación